

Expediente: **4948/22**

Carátula: **QUESADA EDITH MAXIMILIANA C/ MONTEROS MAGDALENA MARIA BELEN Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27405312943 - QUESADA, EDITH MAXIMILIANA-ACTOR

27286814676 - MONTEROS, MAGDALENA MARIA BELEN-DEMANDADO

20266382708 - PONCE, GUILLERMO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LEMA, FRANCO EXEQUIEL-DEMANDADO

30716271648510 - GONZALEZ, PERLA SOLEDAD-DEMANDADO

90000000000 - MEDINA ITUARTE, FLORENCIA-DEMANDADO

27286814676 - ZELAYA, ELSA ROSA-DEMANDADO

90000000000 - MEDINA BRANDAN, IVAN ELIAS-DEMANDADO

90000000000 - CARREÑO, ESTELA GABRIELA-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4948/22



H106039015215

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V**

**JUICIO: QUESADA EDITH MAXIMILIANA c/ MONTEROS MAGDALENA MARIA BELEN Y OTROS s/ DESALOJO EXPTE N° 4948/22.**

En fecha 17/03/2026 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría **la siguiente documentación:**

- 02 Recibos de pago de fechas 11 de Abril y 14 de Junio, ambos de año 2024, por los montos de \$600.000 Y \$400.000 respectivamente;
- Carátula de historia clínica, n° 28.803, emitida por Hospital Dr. Juan M. Obarrio, en 01 página;
- Informe psicológico de fecha 15 de Mayo de 2025 en 02 páginas;
- Copia simple de historia clínica n° 623907 emitida por Hospital del Niño Jesus, en 24 fs;
- Copia simple de historia clínica n° 869842 emitida por Hospital del Niño Jesus, en 13 fs;
- Copia simple historia de clínica n° 731515 emitida por Hospital del Niño Jesus, en 27 fs;
- Copia simple de historia clínica n° 756673 emitida por Hospital del Niño Jesus, en 06 fs;
- Historia clínica n° 28803 emitida por Hospital Dr. Juan M. Obarrio en 04 fs;
- Formulario F.926 emitido por DGR TUCUMAN, en 01 página;
- 06 Fotocopias simples de DNI;
- 01 informe del Registro Inmobiliario correspondiente a inmueble matrícula S-23312, en 01 fs. Anexo al mismo obra comprobante de pago en 02 fs.;

- Solicitud de adhesión a debito automático n° 702331 en 01 página;
- Informe de cuenta corriente emitido por empresa EDET correspondiente al servicio n° 709289 en 01 página;
- Volante de pago de impuesto C.I.S.I correspondiente al padrón 157135 . Anexo al mismo obra comprobante de pago.
- Plan de falcidades de pago n° 45207210 en 02 páginas;
- Volante de pago emitido por Dirección de Ingresos Municipales correspondiente al padron n° 0157135. Anexo al mismo obra comprobante de pago;
- Estado de cuenta padrón 0157135 en 05 páginas.
- 03 Volantes de pago emitidos por Dirección de Ingresos Municipales de Tucumán correspondientes a los padrones: 157135, 603757 y 303020. Anexo a cada volante de pago obra ticket de pago original.
- Boleta de servicio emitida por SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN correspondiente al cliente n° 16907461. Anexo al mismo obra 02 tickets de pago.
- Plan de financiación n° 1-2129858 en 04 páginas;
- 07 volantes de pago emitidos por SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN. Anexo a cada volante obran tickets de pago;
- Liquidacion para pago de contado n° 0001-02326983 en 01 página;
- 11 Facturas de servicio emitidas por SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN. Anexo a las mismas se acompañan 09 tickets de pago;
- Certificado de residencia expedido por Policía de Tucumán - Comisaría 2da de fecha 16 de Mayo de 2024 en 01 página;
- Formulario PS. 2.71 - Declaración jurada para la autorización para el cobro de AUH O hijo con discapacidad, en 02 páginas;
- Constancia de carga de documentación presentado ante ANSES en 01 página;
- Constancia de Asistencia Evaluación ANDIS en 01 página;
- 02 comprobantes de carga certificado unico de discapacidad, originales en 01 fs. cada uno;
- 02 copias fiel de certificado de discapacidad;
- 02 copias simples de certificados de discapacidad;
- 04 carnets de enfermedades inmunoprevenibles pertenecientes a: ROBLES, PERLA ANAHI (01 página), ROBLES, JOSIAS JEREMIAS (02 páginas), ROBLES, BRENDA YADHIRA (02 páginas) y ROBLES, MARCOS MATEO (02 páginas);
- 05 copias legalizadas de actas de nacimiento;
- Copia a color de denuncia siniestro de accidentes personales seguro escolar en 01 página;

- Copia simple de certificado de antecedentes penales correspondiente a GONZALEZ, PERLA SOLEDAD, de fecha 11 de Noviembre de 2025 en 01 página;
- Copia simple de formulario de declaración jurada de grupo familiar en 01 página;
- Certificado laboral de fecha 06 de Septiembre de 2024, original en 01 página;
- Constancia de Servicio de traslado programado de fecha 10 de Septiembre de 2024, original en 01 página;
- 02 Constancias de alumno regular, de fechas 09 de Septiembre de 2024 y 21 de Marzo de 2024, ambas correspondientes a Robles, Josias Jeremias, original en 01 página cada una;
- Constancia de alumno regular de fecha 04 de Noviembre de 2024 correspondiente a ROBLES, PERLA ANAHI, original en 01 página;
- Acta acuerdo de apoyo a la integración, original en 01 foja, de fecha 30 de Julio de 2024;
- Detalle analítico de Impuesto Inmobiliario DGR TUCUMAN en 10 páginas, correspondiente al padrón n° 32928;
- 10 volantes de pago emitidos por DGR TUCUMAN con ticket de pago anexo a cada uno;
- Facturas tipo B emitidas por OSCAR BARBIERI S.A., en 03 fs. Anexo a las mismas obran 02 tickets de pago;
- Resúmenes de tarjeta de crédito en 05 fs. y 02 tickets de pago (Turno: **Q-2-2026**). AAA - 4948/22

**Actuación firmada en fecha 18/03/2026**

Certificado digital:  
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.